

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



3001055600

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

12/02/1957 12:00

VIENE DE

L.3, F.29, H.38

MUNICIPIO

YAMASÁ

PROVINCIA

MONTE PLATA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

32.330.328,00 m²

OFICINA

Registro de Títulos de Monte Plata

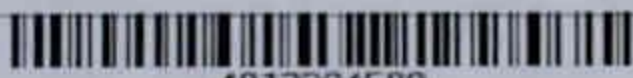
DESIGNACIÓN CATASTRAL

DC:04,PARCELA:5

PROPIETARIO

AZUCARERA HAINA, C. POR A.

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a AZUCARERA HAINA, C. POR A., sobre el inmueble identificado como Parcela 5, del Distrito Catastral No.04, que tiene una superficie de 32.330.328,00 metros cuadrados, matrícula No.3001055600, ubicado en YAMASÁ, MONTE PLATA. El derecho fue adquirido a JOSE MARIA LORA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.6019-30, casado y MARINO E. LORA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.7754-23, casado. El derecho tiene su origen en TRANSFERENCIA, según consta en el documento de fecha 25/may/1956, Acto bajo firma privada legalizado por Notario Público. Inscrito a las 12:00:00 el 12/feb/1957. El presente original sustituye al del Libro No.4, Folio 246, Hoja 255, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 622-2007 del 29 de marzo del 2007 de la Suprema Corte de Justicia que aprueba los nuevos formatos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Emitido el 22 de noviembre del 2023.

Evanna Batista
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de Monte Plata

4812304580

Original



214812304580018011412

219



04603537

LEER AL DORSO

DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS